

CARLOS SWETT MUÑOZ

NOTARIO CONSERVADOR DE MINAS

R.U.T.: 8.280.073-5

Fono 32 254 1302 - Fono Fax 32 2541309

Diego Portales N° 790, 2do. piso - Quilpué

E-mail: carlosswett@123.cl

Cinco mil setecientos cuarenta y tres 5.743

**REPERTORIO N° 1.803 / 2015**

ACTA CORP. MUNICIPAL DE QUILPUÉ

EO.

ACTA**CORPORACION MUNICIPAL DE QUILPUE**

En Quilpué, República de Chile, comuna del mismo nombre, a uno de junio de dos mil quince, ante mí, **CARLOS SWETT MUÑOZ**, abogado, Notario Público de esta ciudad, con oficio en calle Portales número setecientos noventa, segundo piso, comparece don **CÉSAR VERGARA HERNÁNDEZ**, chileno, casado, Abogado, domiciliado en calle Baquedano novecientos sesenta de Quilpué, cédula nacional de identidad número ocho millones doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete guión siete, mayor de edad, quien acreditó su identidad con las cédula anotada y expone: Que estando debidamente facultado para ello, viene en reducir a escritura pública la siguiente acta: "En Quilpué, a veintiséis de mayo de dos mil quince, siendo las diecisiete treinta horas, en las dependencias de la Corporación Municipal, calle Baquedano novecientos sesenta de esta ciudad, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Directorio citada para hoy, con la asistencia de las siguientes directores: El señor Presidente, don **MAURICIO VIÑAMBRES ADASME** y los señores directores don **RENE FLORES CASTILLO**, don **SIXTO SANTANA VARGAS** y don **IVAN HERNANDEZ SAEZ**. Asisten el Secretario General don **CESAR VERGARA HERNANDEZ**, para oficiar como secretario de actas, y el administrador don **REINALDO ORELLANA FERNANDEZ**. El Sr. Presidente don **MAURICIO VIÑAMBRES ADASME**, declara abierta la sesión para tratar los siguiente puntos: **PUNTOS DE LA TABLA: 1.- RENUNCIA DEL SECRETARIO GENERAL. 2.- DESIGNACION DE NUEVO SECRETARIO GENERAL. 3.- DESIGNACION DE NUEVO DIRECTOR DE LA CMG. 4.- REVOCACION DE FACULTADES DE**



JEFA RR.HH. 5.- DELEGACION DE FACULTADES AL SECRETARIO GENERAL. 6.- PODER ESPECIAL PARA REDUCIR A ESCRITURA PUBLICA EL ACTA. DESARROLLO DE LA TABLA.

1.- RENUNCIA DEL SECRETARIO GENERAL. El Secretario General don CESAR VERGARA HERNANDEZ, explica los motivos particulares de su renuncia, que pueden resumirse en que la situación actual de la Corporación Municipal, requiere una dedicación de mucho más tiempo del que él está en condiciones de dedicarle, sin tener que abandonar definitivamente el ejercicio de la profesión en su estudio particular de abogados, de modo que para evitar que esta situación pudiese causar un perjuicio a la Corporación, ha tomado esta determinación. El señor VERGARA desea que se deje constancia en acta, de sus sinceros agradecimientos al señor alcalde y a los directores por la confianza depositada en su persona, tanto para la designación del cargo como durante su gestión, ante los reiterados cuestionamientos de los gremios; y de que lamenta profundamente no haber podido efectuar un aporte mayor al saneamiento de la situación financiera de la Corporación. Para efectos formales, entregará dentro del mes de junio, un completo informe de su gestión para conocimiento del Presidente, Directorio y Asamblea de Socios Activos de la Corporación. Finalmente, desea dejar constancia que si el Directorio y el Presidente lo estiman necesario o conveniente para los intereses de la Corporación, el señor VERGARA ofrece continuar prestando los servicios de asesoría jurídica en forma externa, por un honorario a acordar, por el tiempo que se estimare prudente atendiendo el estado actual de los litigios y asuntos de importancia legal que incumben a la Corporación Municipal. **ACUERDO:** Se acuerda aceptar la renuncia del secretario general a contar del treinta y uno de mayo de dos mil quince y pedirle que mantenga el servicio legal de asesoría jurídica para la Corporación Municipal.- **2.-DESIGNACION DE NUEVO SECRETARIO GENERAL.** El señor Presidente de la Corporación

CARLOS SWETT MUÑOZ

NOTARIO CONSERVADOR DE MINAS

R.U.T.: 8.280.073-5

Fono 32 254 1302 - Fono Fax 32 2541309

Diego Portales N° 790, 2do. piso - Quilpué

E-mail: carlosswett@123.cl

Cinco mil setecientos cuarenta y cuatro 5.744



propone designar para el cargo de Secretario General, al administrador don **REINALDO ORELLANA FERNANDEZ**, quien cuenta con las competencias necesarias y además con la confianza total del alcalde, debido a su desempeño anterior como administrador municipal. **ACUERDO:** Se acuerda aceptar la designación de don **REINALDO ORELLANA FERNANDEZ** como nuevo Secretario General de la Corporación Municipal de Quilpué, quien estando presente en este acto acepta el cargo y se obliga a desempeñarlo leal y legalmente. **3.- DESIGNACION DE NUEVO DIRECTOR DE CMQ.** El señor alcalde hace presente que según informe del secretario general de fecha de ayer, después de haberse revisado las actas del directorio, se ha podido establecer que la designación que corresponde efectuar debido a la renuncia del Dr. VERDESSI, es la del director de exclusiva confianza del alcalde, de acuerdo al inciso tercero del Art. quince de los Estatutos de la Corporación Municipal. **ACUERDO:** Se tiene presente que en este acto el Sr. Alcalde procede a designar como nuevo director en reemplazo de don DANIEL VERDESSI BELEMMI, a don **MAURICIO CANDIA LLANCAS**, quien no estando presente en este acto, podrá aceptar por escrito o personalmente en la próxima sesión del Directorio. **4.- REVOCACION DE FACULTADES A LA JEFA RR.HH.** El señor alcalde señala la conveniencia de centralizar la celebración de contratos de trabajo o a honorarios en la persona del administrador, ya que no resulta conveniente que un tema de tanta trascendencia quede entregado a la Jefa de Recursos Humanos. Para lo anterior se hace necesario revocar los poderes que se acordaron en la sesión de directorio del uno de abril de dos mil cinco según consta en el acta de esa sesión. **ACUERDO:** se acuerda revocar la delegación de facultades de la jefa de recursos humanos don DENISSE ZUBIETA SAN MARTIN. **5.- DELEGACION DE FACULTADES AL NUEVO SECRETARIO GENERAL.** Se acuerda por unanimidad del Directorio, delegar al



nuevo Secretario General don **REINALDO ORELLANA FERNANDEZ**, las siguientes facultades, a contar del uno de junio de dos mil quince:

Uno) DELEGACION DE FACULTADES DEL DIRECTORIO. El Directorio delega en este acto al Secretario General, las facultades contempladas en la **letra f) del artículo veintiuno** de los Estatutos de la Corporación Municipal, esto es: adquirir a cualquier título toda clase de bienes, corporales o incorporales muebles; cobrar y percibir cuanto se adeuda a la corporación y otorgar los correspondientes recibos y cancelaciones; aceptar donaciones, herencias y legados; realizar y celebrar toda clases de actos y contratos, y contraer obligaciones de cualquier especie como también extinguirlas, excepto acordar la enajenación y/o gravámenes sobre los bienes raíces de la corporación, facultad que queda entregada exclusivamente al Directorio; abrir cuentas corrientes de depósito o crédito, girar y sobregirar en ellas; contratar créditos con o sin garantías; endosar, cancelar, descontar, cobrar, aceptar, avalar y protestar cheques, libranzas, letras de cambio y otros documentos de crédito o efectos de comercio; otorgar prendas y cancelarlas; efectuar operaciones de cambios y comercio exterior; hacer declaraciones juradas, ceder créditos y aceptar cesiones de créditos; y, en general, realizar toda clase de operaciones en bancos comerciales, de fomento, hipotecarios, Estado y con Cajas y personas o instituciones de crédito o de otra naturaleza ya sean públicas o privadas.

Dos) DELEGACION DE FACULTADES DEL PRESIDENTE. Por otra parte y conforme a lo dispuesto en el artículo doce del **Decreto con Fuerza de Ley uno guion tres mil sesenta y tres de mil novecientos ochenta**, el señor Presidente de la Corporación Municipal, en este mismo acto delega a don **REINALDO ORELLANA FERNANDEZ**, en su calidad de Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, Salud, Cultura y Atención al Menor de Quilpué, las facultades que se le confieren en el artículo veintitrés de

CARLOS SWETT MUÑOZ
 NOTARIO CONSERVADOR DE MINAS
 R.U.T.: 8.280.073-5
 Fono 32 254 1302 - Fono Fax 32 2541309
 Diego Portales N° 790, 2do. piso - Quilpué
 E-mail: carlosswett@123.cl

Cinco mil setecientos cuarenta y cinco 5.745



extrajudicialmente a la Corporación, quedando facultado para que en el ejercicio de esta atribución pueda conferir poderes para que dicha representación se ejerza a su nombre; firmar los documentos oficiales de la entidad; ejercitar la supervigilancia de todo lo concerniente a la marcha de la institución y la fiel observancia de los estatutos, de las disposiciones legales pertinentes y de los acuerdos de las Asambleas Generales y del directorio; y ejercer todos los derechos que las leyes, reglamentos y estos estatutos le otorgan.- **6.- FACULTAD ESPECIAL PARA REDUCIR A ESCRITURA PUBLICA EL ACTA. SE FACULTA** al abogado don **CESAR OMAR VERGARA HERNANDEZ**, para reducir a escritura pública la presente Acta.- se pone término a la sesión siendo las diecinueve horas treinta minutos.- Hay pies de firma y firmas ilegibles de don **MAURICIO VIÑAMBRES ADASME**, don **RENE FLORES CASTILLO**, don **SIXTO SANTANA VARGAS** y don **IVAN HERNANDEZ SAEZ** y don **REINALDO ORELLANA FERNANDEZ**. La personería del compareciente consta del acta preinserta, que corre agregada a fojas ciento setenta y dos a ciento setenta y cuatro del Libro de Actas de la Corporación Municipal de Quilpué. En comprobante y previa lectura, firman. Se da copia. Del Repertorio N° 1.803.- **DOY FE.-**



CÉSAR VERGARA HERNÁNDEZ

C.I. N° 



INUTILIZADO

